

ACTA N°01-2024-CS2306L00231: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N°23-2023-ESSALUD-RPA-1

En La Victoria, a los 25 días del mes de marzo del año 2024, a las 9:30 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la Licitación Pública N°23-2023-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI.**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CESAR ALBERTO RENGIFO ROMERO	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	KIARA GRACIELA SOFIA SIHUAY MANCO	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Segundo Miembro	SERGIO ENRIQUE ALVIZURI PASTOR	Titular	X	Dependencia:	Área usuaria
		Suplente			

Antecedentes:

Con fecha 22 de febrero del 2024, el Comité de Selección, procedió a la apertura electrónica de la oferta, en el cual se verificó la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según Cuadro N°01: "Admisibilidad de las ofertas", que forma parte de la presente Acta.

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación que se detalla en el Cuadro N° 02: "Evaluación de ofertas", que forma parte de la presente Acta.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si la oferta, según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°03: "Calificación de las Ofertas", que forma parte de la presente acta.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobado el resultado, de acuerdo con el análisis efectuado, teniendo el siguiente resultado:

N° de ítem	DESCRIPCIÓN	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Ofertado (S/)
1	ÍTEM N°1	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.	1,095,667.20
2	Dosaje IFN-GAMMA específico para antígeno de tuberculosis	SIMED PERU S.A.C.	201,000.00
3	ÍTEM N°3	IMPORTADORA FABHET S.R.L.	352,632.00

Sin embargo, debido a que la oferta del ítem N°1 supera el valor estimado, el colegiado solicitó la reducción de la oferta, mediante CARTA N°1-2023-CS2306L00231-GRPS-ESSALUD.

Que, con fecha 23 de febrero del 2024, mediante Carta N° 0026-2024-LICI.ROCHEM, el apoderado de **ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.**, remite su nueva propuesta económica, por lo que se tienen los siguientes resultados:



N° de ítem	DESCRIPCIÓN	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Ofertado (S/)
1	ÍTEM N°1	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.	1,000,108.80
2	Dosaje IFN-GAMMA específico para antígeno de tuberculosis	SIMED PERU S.A.C.	201,000.00
3	ÍTEM N°3	IMPORTADORA FABHET S.R.L.	352,632.00

A razón de ello, el comité de selección con fecha 14 de marzo del 2024, reanuda la evaluación y proceden a solicitar la ampliación de certificación presupuestal de conformidad a lo dispuesto en el numeral 68.4 del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala:

“En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.”

Por lo que, con fecha 14 de marzo del 2024, mediante Nota N°01-2023-CS2306L00231-GRPA-ESSALUD, el presidente del Comité de Selección, solicita a la Unidad de Adquisiciones la Ampliación de Certificación de Crédito Presupuestal de la Licitación Pública N°23-2023-ESSALUD-RPA-1.

Que, con fecha 14 de marzo del 2024, el Jefe de la Unidad de Adquisiciones remite a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial el Informe N°403-UA-OAyCP-OA-GRPA-ESSALUD-2024, en el cual solicita a la Unidad de Adquisiciones la Ampliación de Certificación de Crédito Presupuestal.

Que, con fecha 15 de marzo del 2024, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial mediante Nota N°580-OAyCP-OA-GRPA-ESSALUD-2024, corre traslado a la Oficina de Presupuestos y Costos de la solicitud de la Ampliación de Certificación de Crédito Presupuestal de la Licitación Pública N°23-2023-ESSALUD-RPA-1.

Que, con fecha 21 de marzo del 2024, la Oficina de Gestión y Desarrollo, mediante NOTA N°729-OGyD-GRPA-ESSALUD-2024, respondió indicando que *“...se recomienda se considere el importe otorgado inicialmente, con la finalidad de aplicar los criterios de eficacia y racionalidad, disponiendo medidas orientadas a obtener mayor eficiencia en la ejecución de los gastos, en el marco de la normativa vigente.”*

RESULTADOS:

Que, habiendo realizado las gestiones correspondientes en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento, de las cuales se tiene que no se cuenta con el presupuesto a razón del otorgamiento de la Buena Pro del Ítem N° 1.

Este quorum por unanimidad RECHAZA la oferta para los Ítems N° 1, por no contar con la Certificación de Crédito Presupuestal.

Asimismo, los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado, el cual se detalla en los Cuadro N°01, N°2 y N°3 de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro”, que forma parte de la presente Acta, OTORGANDO LA BUENA PRO y DECLARANDO DESIERTO según se detalla a continuación:



N° de ítem	DESCRIPCIÓN	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Ofertado (S/)
1	ÍTEM N°1	DESIERTO	
2	Dosaje IFN-GAMMA específico para antígeno de tuberculosis	SIMED PERU S.A.C.	201,000.00
3	ÍTEM N°3	IMPORTADORA FABHET S.R.L.	352,632.00

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 10:20 horas.



**KIARA GRACIELA SOFIA SIHUAY
MANCO**
Primer Miembro



**CESAR ALBERTO RENGIFO
ROMERO**
Presidente



**SERGIO ENRIQUE ALVIZURI
PASTOR**
Segundo Miembro

NOTA N° 729 - OGYD - GRPA - ESSALUD - 2024

Lima, 21 MAR. 2024



Q.F. NEILL RONNIE ESPEJO IBAÑEZ

Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

Red Prestacional Almenara

Presente. -

Asunto : SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CERTIFICADO DE CREDITO PRESUPUESTARIO A RAZÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 23 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1, DEL PROCESO N° 2306L00231 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI - ITEM N°1

Referencia : NOTA N° 580 - OAYCP - OA - GRPA - ESSALUD - 2024

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, su despacho solicita ampliación de Certificado de Crédito Presupuestario a razón de que la oferta válida para el ítem N° 1, supera el valor estimado por el monto de S/ 171,187.20 equivalente al 10.96% del valor estimado total de la contratación.

Al respecto, se ha procedido a analizar la oferta válida para el ítem N°1, respecto al precio que actualmente se mantiene por compras menores a 8 UIT, el cual se detalla a continuación:

N°	COD. SAP	DENOMINACIÓN ÍTEM	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	MONTO ESTIMADO	PRECIO MENORES 8 UIT (2024)	MONTO A TRAVÉS DE MENORES 8 UIT
1	30103503	Anticuerpo Antinuclear (ANA) EIA	10,368	26.70	276,825.60	17.15	177,811.20
	30104273	Autoanticuerpo anti-ENA SCREEN	2,304	31.25	72,000.00	16.67	38,407.68
	30104221	Autoanticuerpo anti DNA EIA	2,880	29.30	84,384.00	16.67	48,009.60
	30100376	Autoanticuerpo antimitocondriales M2	2,304	34.55	79,603.20	16.79	38,684.16
	30103934	Autoanticuerpo anti musculo uso (Anti Actina)	2,304	39.10	90,086.40	33.00	76,032.00
	30105836	Autoanticuerpo anti LKM-1	2,304	40.10	92,390.40	16.79	38,684.16
	30103932	Autoanticuerpo Antimieloperoxidasa de neutrofilo (P-ANCA)	2,304	29.00	66,816.00	16.79	38,684.16
	30103950	Autoanticuerpo anti proteinasa 3 de neutrofilo (C-ANCA)	2,304	29.00	66,816.00	16.56	38,154.24
				TOTAL MONTO ESTIM.	828,921.60	TOTAL MONTO POR MENORES	494,467.20

En ese sentido, se observa que la diferencia entre el monto ofertado supera en S/ 505,641.60, al precio que actualmente se viene adquiriendo dichos ítems en el presente ejercicio a través de menores a 8 UIT, tal como se observa en el siguiente cuadro:

N°	MONTO A TRAVÉS DE MENORES 8 UIT (2024)	MONTO ESTIMADO	MONTO OFERTADO
1	494,467.20	828,921.60	1,000,108.80

En tal sentido, a fin de optimizar los recursos presupuestarios, se recomienda se considere el importe otorgado inicialmente, con la finalidad de aplicar los criterios de eficacia y racionalidad, disponiendo medidas orientadas a obtener mayor eficiencia en la ejecución de los gastos, en el marco de la normatividad vigente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MPS/BRM/etp
NIT 882-2023-347
PROY 87 Opyc

Ing. MIGUEL PRADA SANTILLA
Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo
RED PRESTACIONAL ALMENARA
ESSALUD

RED PRESTACIONAL ALMENARA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

PROVEIDO N°
PASE A:
FECHA: 21 MAR 2024

INFORME
ATENCIÓN
OPINIÓN
AUTORIZADO
ARCHIVO

PROYECTO DE CARTA
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
CONOCIMIENTO Y FINES
COORDINAR

FIRMA:
BICENTENARIO PERU 2024



NOTA N° 580 -OAYCP-OA-GRPA-ESSALUD-2024

Lima, **15 MAR. 2024**

LIC. BLANCA LUZ ROMERO MATOS
Jefe de la Oficina de Presupuestos y Costos
Red Prestacional Almenara



Presente. -

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACION DE CERTIFICADO DE CREDITO PRESUPUESTARIO A RAZÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 23 - 2023 - ESSALUD - RPA- 1, del proceso N° 2306L00231 para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI - ÍTEM N°1**

REF.-: a) INFORME N° 403 -UA-OAYCP-OA-GRPA-ESSALUD-2024
b) NOTA N° 425-OPYC-OGyD-GRPA-ESSALUD-2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual, el Comité de Selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 23 - 2023 - ESSALUD - RPA- 1, para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI** informa que, la oferta válida para el ítem N°1 superan el valor estimado por el monto S/171,187.20 (Ciento Setenta y Un Mil Ciento Ochenta y Siete con 20/100 soles) con un equivalente de adicional total al 10.96% del valor estimado total de la contratación, siendo este nuevo valor por S/1'733,008.80 (Un Millón Setecientos Treinta y Tres Mil Ocho con 80/100 Soles).

DETALLADO:

N° de ítem	UM	CANT.	Monto Estimado del ítem N°1 (S/)	Monto Estimado Total del procedimiento o de selección (S/)	Monto Ofertado para el ítem N°1 (S/)	Monto Adicional de todo el procedimiento de selección	% Adicional	Resultado de Evaluación de Oferta
1	PBA	8	828,921.6	1'561,821.60	1,000,108.80	171,187.20	10.96%	Aprobado

En tal sentido, a fin de contar con los recursos para continuar con las etapas de dicho Procedimiento de Selección, asimismo, en cumplimiento a los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se sirva remitir en el menor plazo posible, como se muestra de la siguiente manera:

CERTIFICACIÓN 2024

DESCRIPCIÓN	PROCESO	POSPRE	Certificación Presupuestal 2024 (abril - diciembre)
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI.	2306L00231	2520103000	S/ 1,299,756.60

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PREVISIÓN 2025

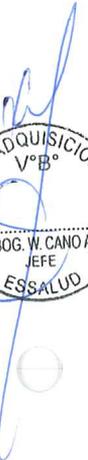
DESCRIPCIÓN	PROCESO	POSPRE	Certificación Presupuestal 2025 (enero – marzo)
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI.	2306L00231	2520103000	S/ 433,252.20

Sin otro en particular, me suscribo de usted,

Atentamente;


.....
Q.F. RONNIE ESPEJO IBAÑEZ
Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
RED PRESTACIONAL ALMENARA
ESSALUD

NIT: 882-2023-347


UNIDAD DE ADQUISICIONES - RPA
V°B°
ABOG. W. CANO A.
JEFE
ESSALUD



INFORME N° 403 UA-OA y CP-OA-GRPA-ESSALUD-2024

PARA : Q.F. RONNIE ESPEJO IBAÑEZ
Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial.

DE : ABOG. WALTHER EDUARDO CANO AQUIJE
Jefe de la Unidad de Adquisiciones.

ASUNTO : Solicitud de Ampliación de Certificación Presupuestario a razón del Otorgamiento de la Buena Pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 23 - 2023 - ESSALUD – RPA- 1, del proceso N° 2306L00231 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI – ÍTEM N°1

REFERENCIA : a) NOTA N° 01 – 2023 – CS2306L00231 – GRPA – ESSALUD
b) NOTA N°425-OPyC-OGyD-GRPA-ESSALUD-2023

FECHA : Lima, 14 de marzo del 2024

Me dirijo a usted, para saludarlo cordalmente y asimismo, informarle que mediante el documento b) de la referencia, la Oficina de Presupuestos y Costos, otorga la Certificación Presupuestal 2023 N°3000437278 – 2023 por el importe de S/650,759.00 (Seiscientos Cincuenta Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 50/100 Soles) y la Previsión Presupuestal 2024 N°3000437279 – 2024 por el importe de S/911,062.60 (Novecientos Once Mil Sesenta y Dos con 60/100 Soles) para el proceso de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 23 - 2023 - ESSALUD – RPA- 1, para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI

El cual fue notificado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PROCESO	POSPRE	Certificación Presupuestal 2023	Importe	Previsión Presupuestal 2024	Importe	Monto Total
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI.	2306L00231	2520103000	N° 3000437278	S/ 650,759.00	N° 3000437279	S/ 911,062.60	S/ 1'561,821.60

De acuerdo a la evaluación del comité de selección, a la propuesta presentada en la LICITACIÓN PÚBLICA N° 23 - 2023 - ESSALUD – RPA- 1, se determina que existe monto mayor para el ítem N°1, que a continuación se detalla:

N° de ítem	UM	CANT.	Monto Estimado del ítem N°1 (S/)	Monto Estimado Total del procedimiento de selección (s/)	Monto Ofertado para el ítem N°1 (S/)	Monto Adicional de todo el procedimiento de selección	% Adicional	Resultado de Evaluación de Oferta
1	PBA	8	828,921.6	1'561,821.60	1,000,108.80	171,187.20	10.96%	Aprobado

Dicha oferta es mayor al valor estimado, con un monto adicional total de S/171,187.20 (Ciento Setenta y Un Mil Ciento Ochenta y Siete con 20/100 soles) con un equivalente de adicional total al 10.96% del valor estimado total de la contratación, siendo este nuevo valor por S/1'733,008.80 (Un Millón Setecientos Treinta y Tres Mil Ocho con 80/100 Soles).

De conformidad con lo señalado en el numeral 68.4 del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala:

"En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad."

Asimismo, mediante el documento a) de la referencia, el Comité de Selección solicita la Ampliación de Certificación de crédito presupuestario para el proceso de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 23 - 2023 - ESSALUD - RPA- 1, para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI - ÍTEM N°1** por el monto de adicional total de S/171,187.20 (Ciento Setenta y Un Mil Ciento Ochenta y Siete con 20/100 soles) con un equivalente de adicional total al 10.96% del valor estimado total de la contratación, siendo este nuevo valor por S/1'733,008.80 (Un Millón Setecientos Treinta y Tres Mil Ocho con 80/100 Soles), a fin de contar con los recursos para continuar con las etapas de dicho Procedimiento de Selección.

Por lo antes expuesto, se recomienda remitir el presente documento a la Oficina de Presupuestos y Costos a fin de tramitar la actualización de certificación presupuestal y la ampliación correspondiente según se detalla a continuación:

CERTIFICACIÓN 2024

DESCRIPCIÓN	PROCESO	POSPRE	Certificación Presupuestal 2024 (abril - diciembre)
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI.	2306L00231	2520103000	S/ 1,299,756.60

PREVISIÓN 2025

DESCRIPCIÓN	PROCESO	POSPRE	Certificación Presupuestal 2025 (enero - marzo)
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI.	2306L00231	2520103000	S/ 433,252.20



Asimismo, en cumplimiento a los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se sirva remitirlo en el menor plazo posible.

Sin otro en particular, me suscribo de usted,

Atentamente;

NIT: 882-2023-347


ABOG. WALTHER CANO AQUIJE
 Jefe de la Unidad de Adquisiciones
 RED PRESTACIONAL ALMENA
 ESSALUD

www.gob.pe/essalud

Av. Grau 800 - La Victoria
Lima 11 Perú
Tel.:324.2983 - 513.6830





NOTA N° 01 – 2023 – CS2306L00231 – GRPA – ESSALUD

Lima, 14 de marzo de 2024

ABOG. WALTHER EDUARDO CANO AQUIJE

Jefe de Unidad de Adquisiciones
Red Prestacional Almenara
Presente. -

ASUNTO : Ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 23 - 2023 - ESSALUD – RPA- 1, para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI – ÍTEM N°1

REFERENCIA : NOTA N°425-OPyC-OGyD-GRPA-ESSALUD-2023

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que a razón de otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección por la LICITACIÓN PÚBLICA N° 23 - 2023 - ESSALUD – RPA- 1, del proceso N° 2306L00231 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI – ÍTEM N°1, se solicita la ampliación de la Certificación de crédito presupuestal, de conformidad a lo dispuesto en numeral 68.4 del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala:

“En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.”

Asimismo, con documento de la referencia, el jefe de la oficina de Presupuestos y Costos, otorga la Certificación Presupuestal 2023 N°3000437278 – 2023 por el importe de S/650,759.00 (Seiscientos Cincuenta Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 50/100 Soles) y la Previsión Presupuestal 2024 N°3000437279 – 2024 por el importe de S/911,062.60 (Novecientos Once Mil Sesenta y Dos con 60/100 Soles) para el proceso de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 23 - 2023 - ESSALUD – RPA- 1, del proceso N° 2306L00231 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI.

El cual fue notificado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PROCESO	POSPRE	Certificación Presupuestal 2023	Importe	Previsión Presupuestal 2024	Importe	Monto Total
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI.	2306L00231	2520103000	N° 3000437278	S/ 650,759.00	N° 3000437279	S/ 911,062.60	S/ 1'561,821.60

De acuerdo a la evaluación del comité de selección, a la propuesta presentada para el ítem N°1, se determina que existe monto mayor, que a continuación se detalla:

Nº de ítem	UM	CANT.	Monto Estimado del ítem N°1 (S/)	Monto Estimado Total del procedimiento o de selección (s/)	Monto Ofertado para el ítem N°1 (S/)	Monto Adicional de todo el procedimiento de selección	% Adicional	Resultado de Evaluación de Oferta
1	PBA	8	828,921.6	1'561,821.60	1,000,108.80	171,187.20	10.96%	Aprobado

Dicha oferta es mayor al valor estimado, con un monto adicional total de S/171,187.20 (Ciento Setenta y Un Mil Ciento Ochenta y Siete con 20/100 soles) con un equivalente de adicional total al 10.96% del valor estimado total de la contratación, siendo este nuevo valor por S/1'733,008.80 (Un Millón Setecientos Treinta y Tres Mil Ocho con 80/100 Soles), por lo cual se solicita la ampliación presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

CERTIFICACIÓN 2024

DESCRIPCIÓN	PROCESO	POSPRE	Certificación Presupuestal 2024 (abril – diciembre)
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI.	2306L00231	2520103000	S/ 1,299,756.60

PREVISIÓN 2025

DESCRIPCIÓN	PROCESO	POSPRE	Certificación Presupuestal 2025 (enero – marzo)
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI.	2306L00231	2520103000	S/ 433,252.20

Sin otro en particular, quedamos a la espera de contar con lo solicitado, quedo de usted, para seguir con los avances del procedimiento de selección.

Se adjunta:

- Cuadro Comparativo
- Informe de Indagación de mercado N°321-UP-OAyCP-OA-GRPA-ESSALUD-2023
- NOTA N°425-OPyC-OGyD-GRPA-ESSALUD-2023

Atentamente;

CESAR ALBERTO RENGIFO ROMERO
Presidente

NIT: 882-2023-347

ACTA N°01-2024-CS2306L00231: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N°23-2023-ESSALUD-RPA-1

En La Victoria, a los 14 días del mes de marzo del año 2024, a las 9:30 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la Licitación Pública N°23-2023-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI.**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CESAR ALBERTO RENGIFO ROMERO	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	KIARA GRACIELA SOFIA SIHUAY MANCO	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Segundo Miembro	SERGIO ENRIQUE ALVIZURI PASTOR	Titular	X	Dependencia:	Área usuaria
		Suplente			

Antecedentes:

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20107914995	INMUNOCHEM SAC	07/08/2023	Válido		07/08/2023	20107914995	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
2	Proveedor con RUC	20110200201	QUINTIA S.A.	10/08/2023	Válido		10/08/2023	20110200201	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
3	Proveedor con RUC	20137015987	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	02/08/2023	Válido		02/08/2023	20137015987	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
4	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	01/08/2023	Válido		01/08/2023	20155695901	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
5	Proveedor con RUC	20290631689	IMPORTADORA FABHET SRL	10/01/2024	Válido		10/01/2024	20290631689	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
6	Proveedor con RUC	20468787360	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	14/08/2023	Válido		14/08/2023	20468787360	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
7	Proveedor con RUC	20521940914	MASKAF S.A.C	01/08/2023	Válido		01/08/2023	20521940914	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
8	Proveedor con RUC	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	01/08/2023	Válido		01/08/2023	20524800510	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
9	Proveedor con RUC	20549445439	VIKMAR S.A.C.	01/08/2023	Válido		01/08/2023	20549445439	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
10	Proveedor con RUC	20553853355	SIMED PERU S.A.C.	02/08/2023	Válido		02/08/2023	20553853355	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
11	Proveedor con RUC	20605695265	VERLES PHARMA S.A.C.	16/08/2023	Válido		16/08/2023	20605695265	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
12	Proveedor con RUC	20611783508	BIRO S.A.C.	09/01/2024	Válido		09/01/2024	20611783508	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se presentó la siguiente oferta a través del SEACE:

COMITÉ DE SELECCIÓN - HNGAI
 Vº Bº
 PRESIDENTE
 ESSALUD

COMITÉ DE SELECCIÓN - HNGAI
 Vº Bº
 MIEMBRO 1
 ESSALUD

COMITÉ DE SELECCIÓN - HNGAI
 Vº Bº
 MIEMBRO 2
 ESSALUD

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	16/01/2024	18:23:10	20155695901	16/01/2024	18:37:31	Enviado	Valido		
2	20549445439	VIKMAR S.A.C.	16/01/2024	17:57:12	20549445439	16/01/2024	18:01:01	Enviado	Valido		
3	20553853355	SIMED PERU S.A.C.	16/01/2024	19:53:10	20553853355	16/01/2024	19:53:28	Enviado	Valido		
4	20107914995	INMUNOCHEM SAC	16/01/2024	19:16:18	20107914995	16/01/2024	19:16:28	Enviado	Valido		
5	20468787360	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	16/01/2024	18:39:19	20468787360	16/01/2024	18:42:22	Enviado	Valido		
6	20290631689	IMPORTADORA FABHET SRL	16/01/2024	15:56:09	20290631689	16/01/2024	15:58:57	Enviado	Valido		

De las Bases:

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta **de acuerdo a lo requerido en las bases.**

El participante debe verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Con fecha 22 de febrero del 2024, el comité de selección procedió a la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según Cuadro N°01: "Admisibilidad de las ofertas", que forma parte de la presente Acta, teniendo lo siguiente:

POSTOR: SISTEMAS ANALÍTICOS S.R.L.

El postor adjunta en su propuesta técnica (folios del 10 al 24) el Registro Sanitario del producto ofertado, sin embargo, **NO CUMPLE** con presentar el registro sanitario o certificado de registro sanitario del Sub ítem con código SAP N°30103934 – AUTOANTICUERPO ANTI MÚSCULO LISO (ANTI ACTINA), el cual conforma el ítem paquete N°1.

Asimismo, **NO CUMPLE** con presentar el Certificado de Análisis del producto terminado del Sub ítem con código SAP N°30103934 – AUTOANTICUERPO ANTI MÚSCULO LISO (ANTI ACTINA), el cual conforma el ítem N°1.

Por lo antes expuesto, la oferta se considera **NO ADMITIDA.**

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación que se detalla en el Cuadro N° 02: "Evaluación de ofertas", que forma parte de la presente Acta.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si la oferta, según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°03: "Calificación de las Ofertas", que forma parte de la presente acta.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobado el resultado, de acuerdo con el análisis efectuado, teniendo el siguiente resultado:

N° de ítem	DESCRIPCIÓN	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Ofertado (S/)
1	ÍTEM N°1	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.	1,095,667.20
2	Dosaje IFN-GAMMA específico para antígeno de tuberculosis	SIMED PERU S.A.C.	201,000.00

COMITÉ DE SELECCIÓN - HINGAI
VºBº
PRESIDENTE
ESSALUD

COMITÉ DE SELECCIÓN - HINGAI
VºBº
MIEMBRO 1
ESSALUD

COMITÉ DE SELECCIÓN - HINGAI
VºBº
MIEMBRO 2
ESSALUD

3	ÍTEM N°3	IMPORTADORA FABHET S.R.L.	352,632.00
---	----------	------------------------------	------------

Antes de otorgar la Buena Pro, debido a que la oferta del ítem N°1 supera el valor estimado, el colegiado solicitó la reducción de la oferta, mediante CARTA N°1-2023-CS2306L00231-GRPS-ESSALUD.

Que, con fecha 23 de febrero del 2024, mediante Carta N° 0026-2024-LICI.ROCHEM, el apoderado de **ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.**, remite su nueva propuesta económica, por lo que se tienen los siguientes resultados:

N° de ítem	DESCRIPCIÓN	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Ofertado (S/)
1	ÍTEM N°1	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.	1,000,108.80
2	Dosaje IFN-GAMMA específico para antígeno de tuberculosis	SIMED PERU S.A.C.	201,000.00
3	ÍTEM N°3	IMPORTADORA FABHET S.R.L.	352,632.00

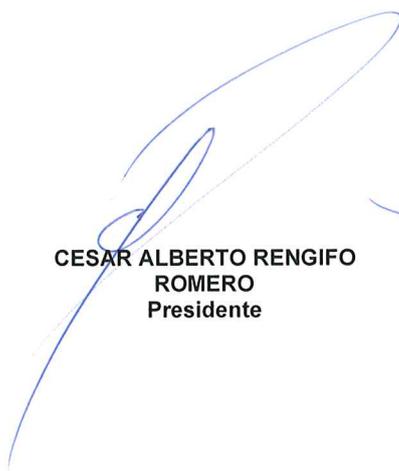
A razón de ello, el comité de selección con fecha 14 de marzo del 2024, reanuda la evaluación y proceden a solicitar la ampliación de certificación presupuestal de conformidad a lo dispuesto en el numeral 68.4 del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala:

“En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.”

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 10:20 horas.



**KIARA GRACIELA SOFIA SIHUAY
MANCO**
Primer Miembro



**CESAR ALBERTO RENGIFO
ROMERO**
Presidente

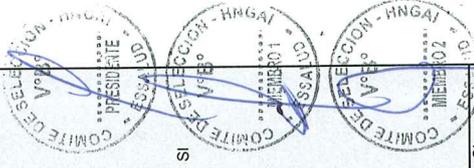


**SERGIO ENRIQUE ALVIZURI
PASTOR**
Segundo Miembro

CUADRO N° 01

LP-SM-23-2023-ESSALUD-RPA-1

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HNGAI		ÍTEM N°1		ÍTEM N°2 - Dosaje IFN-GAMMA específico para antígeno de tuberculosis		ÍTEM N°3	
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS		SISTEMAS ANALÍTICOS SRL	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	SIMED PERU S.A.C.	INMUNOCHEM SAC	VIKIMAR S.A.C.	IMPORTADORA FABHET SRL
DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD		CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO
a)	Declaración jurada de datos del postor (anexo N° 01) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. b) En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reclamo. (anexo N° 02)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e)	Documentación Adicional que el postor debe presentar: Los cuales deben ser acreditados con copia simple: DEL BIEN: -Registro sanitario o certificado de registro sanitario del Dispositivo. Conforme lo dispuesto en el inciso a) del numeral 6.1 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. -Certificado de Buenas prácticas de Manufacturas (CBPM). Conforme lo dispuesto en el inciso b) del numeral 6.1 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. -Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis - Copia Simple) y/o documentos propios del fabricante y emitidos con su formato, los cuales deben ser referendados por el químico farmacéutico de la empresa postora, como responsable técnico. Conforme lo dispuesto en el inciso c) del numeral 6.1 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección -Ficha Técnica del Producto. Conforme lo dispuesto en el inciso d) del numeral 6.1 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. -Las características contenidas en la Ficha Técnica del Producto deberán ser acreditadas mediante: inserto / Manual de Instrucciones de Uso, folletos, instructivos, catálogos, documentos emitidos y validados por el dueño de la marca o similares. Conforme lo dispuesto en el inciso e) del numeral 6.1 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. DEL POSTOR: -Certificado de Buenas prácticas de Almacenamiento (CBPA). Conforme lo dispuesto en el inciso b) del numeral 6.2 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. -Certificado de Buenas prácticas de Distribución y Transporte (BPDT). Conforme lo dispuesto en el inciso c) del numeral 6.2 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. Nota.- El Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) deberá presentarse para todos los productos que se declare. -Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, domicilio común y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5). El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	NO	SI	SI	SI	SI	SI
f)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
g)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, domicilio común y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5). El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ESTADO ADMITIDA Y/O NO ADMITIDA		NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



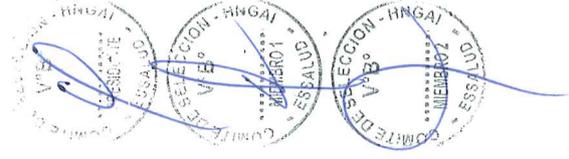
CUADRO N° 2

LP-SM-23-2023-ESSALUD-RPA-1

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HINGAI

EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	DESCRIPCIÓN	ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISIÓN		FACTOR DE EVALUACIÓN			SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	
						CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO	PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO				
														SI/NO
1	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HINGAI	ÍTEM N°1	UND	1200	SISTEMAS ANALITICOS SRL	NO	NO ADMITIDA	S/	500,006.02	-	No corresponde	-	-	
		ÍTEM N°2 - Dosaje IFN-GAMMA específico para antígeno de tuberculosis	UND	12	ROCHEM BIO CARE DEL PERU S.A.C.	SI	ADMITIDA	S/	1,095,667.20	100.00	100.00	No corresponde	100.00	1
		ÍTEM N°3	UND	240	SIMED PERU S.A.C.	SI	ADMITIDA	S/	201,000.00	100	70.00	NO	70.00	1
					INMUNOCHEM SAC	SI	ADMITIDA	S/	247,500.00	81.21	NO	70.00	2	
					VIKMAR S.A.C.	SI	ADMITIDA	S/	361,200.00	97.63	NO	70.00	2	
					IMPORTADORA FABHET SRL	SI	ADMITIDA	S/	352,632.00	100.00	SI	52.16	1	



ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HINGAI		ÍTEM N°1	ÍTEM N°2 - Dosaje IFN-GAMMA específico para antígeno de tuberculosis	ÍTEM N°3								
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		ROCHEM BIOCAPRE DEL PERU S.A.C.	INMUNOCHEM SAC	IMPORTADORA FABHET SRL								
CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN												
Requisitos:		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								
Autorización Sanitaria de Funcionamiento o Constancia de Establecimiento Farmacéutico												
Acreditación: Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento o Constancia de Establecimiento Farmacéutico. Conforme lo dispuesto en el inciso a) del numeral 6.2 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.												
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD												
Requisitos:												
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N° ÍTEM</th> <th>MONTO FACTURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>S/ 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 Soles)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 Soles)</td> </tr> </tbody> </table>		N° ÍTEM	MONTO FACTURADO	1	S/ 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 Soles)	2	S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles)	3	S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 Soles)			
N° ÍTEM	MONTO FACTURADO											
1	S/ 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 Soles)											
2	S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles)											
3	S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 Soles)											
Por la venta de bienes o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.												
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N° ÍTEM</th> <th>MONTO FACTURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>S/ 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Soles)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles)</td> </tr> </tbody> </table>		N° ÍTEM	MONTO FACTURADO	2	S/ 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Soles)	3	S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles)					
N° ÍTEM	MONTO FACTURADO											
2	S/ 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Soles)											
3	S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles)											
Por la venta de bienes o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.												
Se consideran bienes similares a los Reactivos de Laboratorio de Inmunología (como los incluidos en la presente convocatoria) ligados a un equipo de cesión en uso (para todos los ítems).												
Acreditación:		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.												
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.												
En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.												
En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.												
Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se cesará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.												
Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.												
Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.												
Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.												
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.												

CALIFICA Y/O DESCALIFICA

